



ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01
EFFECTUADA POR EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO 2018 -2021
EN CARÁCTER DE ORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las nueve horas del día cinco de octubre del año dos mil dieciocho y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estrado Libre y Soberano de Tabasco; 1,2,3,19,25,35,38,39 fracción I, 40,41,42 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en la sala de sesiones de cabildo, misma que se ubica dentro del edificio del Palacio Municipal, cede oficial del mismo, con domicilio en Plaza Hidalgo No. 1, se reunieron los regidores del Honorable Ayuntamiento Constitucional periodo 2018-2021; Lic. Jesús Selvan García, Presidente Municipal Y Primer Regidor; C. Elda Gómez Hernández, Sindico De Hacienda Y Segundo Regidor; C. Antonio de la O Peralta, Tercer Regidor; C. Rita del Carmen Tosca Madrigal, Cuarto Regidor; C. Trinidad Cupil Jiménez, Quinto Regidor; C. Teresa Ricárdez Javier, Sexto Regidor; C. Pedro Magaña Cerino, Séptimo Regidor; C. María del Carmen León Falcón, Octavo Regidor; C. Joaquín Pérez Vázquez, Noveno Regidor; C. Maribel Hernández García, Decimo Regidor; C. Darinel Madrigal de la O, Decimo Primer Regidor; C. Claudia Hernández Arellano, Décimo Segundo Regidor del Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, con la finalidad de celebrar la sesión número Uno en carácter de ordinaria del año dos mil dieciocho, la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente: - - - - -

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. - - - - -
- II. Declaración de instalación de la sesión. - - - - -
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día. - - - - -
- IV. Se somete a consideración del H. cabildo en los términos que establece el artículo 26 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la declaración formal por el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Selván García, donde queda legítimamente instalado el Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, donde funcionará del 5 de octubre del año 2018 al 4 de octubre del año 2021; lo anterior para efectos de que todos los actos y funciones realizados por el H. ayuntamiento sean debidamente legitimados dentro del gobierno señalado para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.
- V. Integración de las comisiones de los integrantes de este H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez Tabasco, 2018 - 2021 de conformidad con lo establecido en los artículos 26 párrafo segundo, 29 fracción XVIII, 35 fracción II y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. - - - - -
- VI. Designación de los Titulares de la Secretaria del Ayuntamiento y Contraloría Municipal a propuesta presentada por el C. Presidente Municipal de conformidad con lo establecido por el artículo 29, fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. - - - - -
- VII. Designación del Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jalpa de Méndez a propuesta presentada por el C. Presidente Municipal de conformidad con lo establecido por el artículo 29, fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. - - - - -
- VIII. Lectura del programa de trabajo para el ejercicio 2016-2018 del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez Tabasco a cargo del Presidente Municipal de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ELDA GÓMEZ HERNÁNDEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

conformidad con lo establecido en el artículo 26 párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

IX. Nombramiento de los Funcionarios Titulares de las dependencias de la Administración Municipal de conformidad a lo establecido en el art. 73 a excepción de lo señalado en el art. 29 Fracc. XIX, en plenitud de las facultades establecidas en el art.65 Fracc. XVI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.-----

X. Asuntos Generales. -----

XI. Clausura de la sesión. -----

PRIMERO. - En el uso de la voz el Ciudadano Jesús Selvan García en su calidad de Presidente Municipal, quien preside la presente sesión, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a desahogar el primer punto del orden del día realizando el pase de lista de asistencia de los regidores que integran este Honorable Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo anterior y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, realizó el pase de lista de los Regidores que integran el Ayuntamiento Constitucional, periodo 2018-2021 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; de la siguiente manera:

C. Jesús Selvan García, Presidente Municipal Y Primer Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Elda Gómez Hernández, Sindico De Hacienda Y Segundo Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Antonio de la O Peralta, Tercer Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Rita del Carmen Tosca Madrigal, Cuarto Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Trinidad Cupil Jiménez, Quinto Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Teresa Ricárdez Javier, Sexto Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Pedro Magaña Cerino, Séptimo Regidor. -----	(PRESENTE)
C. María del Carmen León Falcón, Octavo Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Joaquín Pérez Vázquez, Noveno Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Maribel Hernández García, Decimo Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Darinel Madrigal de la O, Decimo Primer Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Claudia Hernández Arellano, Décimo Segundo Regidor. -----	(PRESENTE)

SEGUNDO. - Seguidamente, el Secretario del Honorable Ayuntamiento, informó al Presidente Municipal Lic. Jesús Selván García, después del pase de lista realizado, se encuentra físicamente presente en esta sala DOCE REGIDORES, que integran el Honorable Cabildo. Cumplida su encomienda ciudadano presidente. -----

En uso de la Voz el Ciudadano presidente Lic. Jesús Selván García, manifiesta: Habiéndose comprobado el Quórum legal para la realización de esta sesión solicito, a todos los presentes ponerse de pie, por lo que siendo las nueve horas con quince minutos, del día Cinco de Octubre del año 2018, y en plenitud de la facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en sus artículos 26, 36 y 41, "SE DECLARA LEGITIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO", y por iniciados los trabajos de este honorable cabildo municipal en su primer año de gobierno, para el ejercicio constitucional 2018-2021. Pueden sentarse.

TERCERO.- Seguidamente el Ciudadano Presidente Municipal, instruyo al Secretario del Ayuntamiento, proceda someter a la consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, el orden del día propuesto. -----

"Señores Regidores, se somete a votación y su aprobación, la propuesta del Orden del Día, mediante la cual se sujetara esta Sesión de Cabildo No. 01 en carácter de ordinaria, por lo que solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo lo manifiesten alzando la mano". -----

Una vez realizada la votación, el Secretario del Ayuntamiento, informo al Presidente Municipal que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos.-----

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que se sirva asentarlo en acta y dé a conocer el siguiente punto del orden del día, para su desahogo.-----

CUARTO. Ciudadano presidente el cuarto punto del orden del día es el relativo de someter a consideración del H. cabildo en los términos que establece el artículo 26 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la declaración formal por el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Selván García, donde queda legítimamente instalado el Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, donde funcionará del 5 de octubre del año 2018 al 4 de octubre del año 2021; lo anterior para efectos de que todos los actos y funciones realizados por el H. ayuntamiento sean debidamente legitimados dentro del gobierno señalado para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Después de haber sido sometido el punto del orden del día para su aprobación, se obtiene que en base al cómputo tomado se aprobara por unanimidad con 12 votos a favor. Seguidamente el C. Presidente Lic. Jesús Selván García manifiesta lo siguiente: "en término del artículo señalado en el presente punto del orden del día que fuera aprobado por unanimidad, declaro que queda legítimamente instalado el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez Tabasco, para funcionar a partir de la presente fecha 5 de octubre del año 2018 al 4 de octubre del año 2021, lo anterior para efectos de que todos los actos y funciones realizados por el H. ayuntamiento sean debidamente legitimados dentro del gobierno señalado para los efectos legales y administrativos a que haya lugar."

QUINTO.-Ciudadano Presidente el quinto punto del orden del día es relativo a la Integración de las comisiones de los integrantes de este H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez Tabasco, 2018 - 2021 de conformidad con lo establecido en los artículos 26 párrafo segundo, 29 fracción XVIII, 35 fracción II y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.-----

En el uso de la voz el C. Presidente Municipal comenta Habiéndose aprobado el orden del día para desahogar el quinto punto, en cumplimiento a lo establecido a los artículos 26 párrafo segundo, 29 fracción XVIII, y de conformidad a las disposiciones contenidas en los artículos 45 fracción II y III, 44, 45 y 46 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, propongo integrar las comisiones de la manera siguiente: -----

I. De Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, la cual estará presidida por el presidente municipal;

- Presidente: Jesús Selván García
- Integrante: Pedro Magaña Cerino
- Integrante: Joaquín Pérez Vázquez

II. De Hacienda, presidida por el primer síndico o segundo regidor;

- Presidente: Elda Gómez Hernández
- Integrante: María del Carmen León Falcón
- Integrante: Antonio de la O Peralta

III. De Desarrollo;

- Presidente: Pedro Magaña Cerino
- Integrante: Trinidad Cupil Jiménez
- Integrante: Teresa Ricárdez Javier

IV. De Obras y Asentamientos Humanos;

Darinel Madrigal de la O
Integrante: Antonio de la O Peralta
Integrante: Joaquín Pérez Vázquez

V. De Educación, Cultura y Recreación;

Presidente: Teresa Ricárdez Javier
Integrante: Claudia Hernández Arellano
Integrante: Maribel Hernández García

VI. De Programación;

Presidente: Antonio de la O Peralta
Integrante: Rita del Carmen Tosca Madrigal
Integrante: Pedro Magaña Cerino

VII. De Administración;

Presidente: Joaquín Pérez Vázquez
Integrante: Elda Gómez Hernández
Integrante: María del Carmen León Falcón

VIII. De Servicios Municipales;

Presidente: Joaquín Pérez Vázquez
Integrante: Maribel Hernández García
Integrante: Claudia Hernández Arellano

IX. De Ambiente y Protección Civil;

Presidente: Pedro Magaña Cerino
Integrante: Darinel Madrigal de la O
Integrante: Joaquín Pérez Vázquez

X. De Asuntos Indígenas, en el supuesto señalado en el artículo 32 de esta Ley;

Presidente: Maribel Hernández García
Integrante: Elda Gómez Hernández
Integrante: Trinidad Cupil Jiménez

XI. De Fomento Económico;

Presidente: María del Carmen León Falcón
Integrante: Rita del Carmen Tosca Madrigal
Integrante: Teresa Ricárdez Javier

XII. De Participación Social y Atención Ciudadana;

Presidente: Claudia Hernández Arellano
Integrante: María del Carmen León Falcón
Integrante: Trinidad Cupil Jiménez

Elda Gomez Hacer

De Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales;

- Presidente: Trinidad Cupil Jiménez
- Integrante: Rita del Carmen Tosca Madrigal
- Integrante: Darinel Madrigal de la O

XIV. De Igualdad de Género;

- Presidente: Rita del Carmen Tosca Madrigal
- Integrante: Maribel Hernández García
- Integrante: Teresa Ricárdez Javier

En uso de la voz, el ciudadano presidente solicita al ciudadano secretario se sirva someter a consideración y aprobación del Honorable Cabildo, las comisiones propuestas. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los señores regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo antes mencionado, ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos a favor para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que se sirva asentarlo en acta y dé a conocer el siguiente punto del orden del día, para su desahogo. -----

SEXTO.- Ciudadano Presidente el sexto punto del orden del día es: Se somete a consideración del Honorable Cabildo para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la Designación de los Titulares de la Secretaria del Ayuntamiento y Contraloría Municipal a propuesta presentada por el C. presidente Municipal de conformidad con lo establecido por el artículo 29, fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente, propone para ocupar la Titularidad de la Secretaria del H. Ayuntamiento al Ciudadano **José Luis Córdova Ovando** y para ocupar la Contraloría Municipal propongo al Ciudadano **Roberto Pérez Orueta**; por lo que solicito al ciudadano secretario lo someta a consideración del Honorable Cabildo el punto de referencia para su aprobación. -----

En uso de la voz el Ciudadano Secretario: SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION EN SU CASO POR H. CABILDO, las propuestas hechas por la presidencia de este Honorable Cabildo para ser designados como titulares de la Secretaria del Honorable Ayuntamiento al Ciudadano **José Luis Córdova Ovando**, y para la Contraloría Municipal al Ciudadano **Roberto Pérez Orueta**, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos a favor, cumplida su encomienda. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente manifiesta Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase comunicar sobre la resolución de este cabildo a los ciudadanos propuestos, a efectos de que rindan ante este Honorable Cabildo Municipal la protesta de ley correspondiente. -----

En el uso de la voz, el ciudadano Secretario solicita la presencia de los ciudadanos **José Luis Córdova Ovando** y **Roberto Pérez Orueta** pasen a esta sala de cabildo. ---

En uso de la voz, el ciudadano Presidente manifiesta: Ciudadanos José Luis Córdova Ovando y Roberto Pérez Orueta me permito informarles que por unanimidad de votos han sido nombrados como Titulares de la Secretaria del Ayuntamiento y Contralor Municipal respectivamente, por lo que le solicito pasen aquí al frente para rendir su protesta ante este Honorable Cabildo, y por tal razón les pregunto Ciudadanos **José Luis Córdova Ovando y Roberto Pérez Orueta** ¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR COMO FUNCIONARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y LAS DEMÁS LEYES Y ORDENAMIENTOS QUE DE ELLAS EMANEN?. Manifiesta el Secretario y Contralor propuesto: SI PROTESTAMOS. En uso de la voz, el Ciudadano Presidente manifiesta: SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO DE JALPA DE MÉNDEZ SE LOS PREMIE Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE.-----

En uso de la voz, el ciudadano Presidente manifiesta: ya que ha rendido la protesta de ley correspondiente el nuevo Titular de la Secretaria de este Honorable Ayuntamiento, solicito asuma sus funciones a efectos de que continúe con la Sesión en curso. Solicito al Ciudadano Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

SEPTIMO: Ciudadano Presidente el séptimo punto del orden del día es: Se somete a consideración del Honorable Cabildo para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la Designación del como titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jalpa de Méndez, a propuesta presentada por el C. Presidente Municipal de conformidad con lo establecido por el artículo 29, fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.-----

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente, propone para ocupar la Titularidad de la como titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jalpa de Méndez, al Ciudadano Román Hernández Hernández; por lo que solicito al ciudadano secretario lo someta a consideración del Honorable Cabildo el punto de referencia para su aprobación.-----

En uso de la voz el Ciudadano Secretario: SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION EN SU CASO POR H. CABILDO, la propuesta hecha por el presidente de este Honorable Cabildo para ser designados como titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jalpa de Méndez, al Ciudadano **Román Hernández Hernández**, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos a favor, cumplida su encomienda.-----

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente manifiesta Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase comunicar sobre la resolución de este cabildo al ciudadano propuesto, a efectos de que rinda ante este Honorable Cabildo Municipal la protesta de ley correspondiente.-----

En el uso de la voz, el ciudadano Secretario solicita la presencia del ciudadano **Román Hernández Hernández** pase a esta sala de cabildo.-----

En uso de la voz, el ciudadano Presidente manifiesta: Ciudadano Román Hernández Hernández me permito informarle que por unanimidad de votos ha sido nombrado como como titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jalpa de Méndez, por lo que le solicito pase aquí al frente para rendir su protesta ante este Honorable Cabildo, y por tal razón le pregunto Ciudadano **Román Hernández Hernández** ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR COMO FUNCIONARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y LAS DEMÁS LEYES Y ORDENAMIENTOS QUE DE ELLAS EMANEN?. Manifiesta el Director de Seguridad Pública Municipal de Jalpa de Méndez propuesto: SI PROTESTO. En uso de la voz, el Ciudadano Presidente manifiesta: SI ASÍ LO

[Vertical list of signatures and initials on the right margin]

[Vertical list of signatures and initials on the left margin]

HICIERE QUE EL PUEBLO DE JALPA DE MÉNDEZ SE LOS PREMIE Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE.

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que se sirva asentarlo en acta y dé a conocer el siguiente punto del orden del día, para su desahogo.

OCTAVO: En uso de la Voz, el Ciudadano Secretario comenta, el siguiente punto del orden del día es el relativo al punto, octavo, referente a la Lectura de los Ejes Rectores de Trabajo para el ejercicio 2018-2021 del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez Tabasco a cargo del Presidente Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 26 párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Cumplida su encomienda ciudadano presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal manifiesta: procedo a dar Lectura a los Ejes Rectores de Trabajo, que servirán de base para elaborar el Programa Operativo Anual y el Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2018-2021 del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez Tabasco, mismo que hago bajo los siguientes términos:

De conformidad con lo establecido en el art. 26 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal, en esta sesión de instalación me permito presentar a ustedes el plan de trabajo de manera enunciativa mas no limitativa, que contiene las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, así como las políticas generales en las que se basaran nuestro programa operativo anual.

**Directrices del plan municipal de desarrollo y del programa operativo anual.
Fortalecimiento a la competitividad y a la creación de oportunidades.**

Atacaremos las debilidades en las que se limitan las inversiones en infraestructura y generadoras de empleo, debemos insertarnos en el polo de desarrollo en el que se convertirá la chontalpa de manera consistente.

Sustentable. El último censo de población y vivienda data de 2010, para el años 2020, deberá realizarse el próximo censo, el objetivo es colocar a nuestro municipio con bases sólidas como un municipio sustentable, ordenado, con bases jurídicas actualizadas, con un eficiente sistema de recaudación, con una regulación accesible que permita la inversión pero que a la vez cuide el medio ambiente, generando programas de desarrollo urbano sostenibles y a largo plazo.

Equidad, solidaridad y Bienestar Social. Debemos enfocar nuestros esfuerzos en erradicar cualquier vicio limitativo y discriminante por razones intrínsecas a la persona, combatiendo el rezago social y fortaleciendo las regiones que no se han visto beneficiadas con infraestructura generando las condiciones para que éstas en igualdad de circunstancias compitan en todos los sectores sociales. La atención a los sectores más desprotegidos facilitando su incursión sin discriminación en la vida económica, política, educativa, social, cultural y de bienestar.

Servicios de calidad. Actualización de sistema normativo municipal, generación de políticas de desarrollo urbano sostenibles y a largo plazo, actualización del sistema recaudatorio municipal, generar las políticas de desarrollo sustentable en el manejo y tratamiento de las aguas residuales y pluviales para que sean una fuente de reabastecimiento a nuestros mantos acuáticos, cuidar el agua y el medio ambiente una prioridad, el saneamiento fiscal a través de la implementación del gasto público de manera responsable, transparente, con sentido social y en busca del bienestar de la población.

Seguridad. Implementar desde de la reorientación de la estrategia de seguridad hasta la creación de un sistema normativo municipal que permita optimizar los recursos materiales y humanos, con visión a largo plazo en la capacitación, adiestramiento y profesionalización del personal, además de la implementación de estrategias de participación social, con especial atención a la problemática de desintegración familiar, recuperación de espacios públicos, involucrando a los sectores productivos en la

implementación y vigilancia del programa estratégico de seguridad pública surgido de experiencias y consultas a la sociedad.

Eficiencia, Rendición de Cuentas y Transparencia. Construir el marco jurídico y programático que permita eficientar el gasto público, su orientación social y su transparencia, crear los mecanismos de participación vecinal para la vigilancia de la obra pública y la implementación de políticas sustentables de desarrollo con inversión multisectorial e incluyente.

Diseño, formulación, análisis, aprobación, ejecución, control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Mediante los mecanismos de participación ciudadana, enriqueceremos nuestro Plan Municipal de desarrollo, implementando políticas incluyentes, enfocados a una visión multianual que nos permitan sentar las bases para el desarrollo ordenado, equilibrado y sustentable del municipio, con especial atención a las problemáticas de cambio climático, recuperación de nuestras raíces y cultura, pero insertándonos en los polos de desarrollo que nos permitan competir con otros municipios del país y del mundo en materia cultural, de atención a grupos vulnerables, de igualdad y equidad, con transversalidad de género, armónico con el medio ambiente y sobre todos en busca del estado de bienestar de los pueblos de nuestro municipio.

La elaboración partirá de los primeros 20 días de nuestra administración con las consultas a los sectores económicos, políticos, sociales y culturales de nuestro municipio, para concluir dentro de los primeros 80 días con el análisis y aprobación de las políticas generales, el cual se seguirá fortaleciendo con los temas específicos que se irán adecuando conforme se evalúa y da seguimiento a su implementación y a la puesta en marcha del programa integral de actualización normativa y la creación de los organismos que nos permitan contar con un desarrollo municipal ordenado, sustentable y amigable con nuestro entorno.

Al finalizar la Lectura del programa de trabajo para el ejercicio 2018-2021 del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, en uso de la voz, el Ciudadano Presidente: solicito al Ciudadano Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación del punto de acuerdo de referencia.

En uso de la voz Ciudadano Secretario manifiesta: Se somete a consideración y aprobación en su caso del Honorable Cabildo, el punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los señores regidores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; Ciudadano Presidente, el punto de acuerdo de referencia ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos a favor, cumplida su encomienda.

En uso de la voz, el ciudadano Presidente instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que se sirva asentarlos en acta y turne a las comisiones correspondientes los lineamientos antes señalados, para que a la brevedad posible pueda ser puesto a la consideración de la Ciudadanía Jalpaneca el Programa Operativo Anual y el Plan Municipal de Desarrollo, para su conocimiento. Solicito al Ciudadano Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO: En uso de la voz el Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el noveno punto del orden del día es el nombramiento de los Funcionarios Titulares de las dependencias de la Administración Municipal de conformidad a lo establecido en el art. 73 a excepción de lo señalado en el art. 29 Fracc. XIX, en plenitud de las facultades establecidas en el art.65 Fracc. XVI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

En uso de la voz, el ciudadano Presidente manifiesta: Para desahogar el noveno punto del orden del día, en plenitud de las facultades que me confiere el Artículo 65 Fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, presento a este Honorable Cabildo, a quienes fungirán como Titulares de las diferentes áreas o

Administrativas de este Honorable Ayuntamiento, para el ejercicio Constitucional del periodo 2018 - 2021.

No.	DIRECCIÓN	TITULAR
1.-	DIRECTOR DE FINANZAS	Tec. Lucio Madrigal García
2.-	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	Lic. Martha de los Ángeles Madrigal Campos
3.-	DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	Tec. Aura Leticia Cabrera Contreras
4.-	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	Ing. Sergio Alberto Hernández Portilla
5.-	DIRECTOR DE DESARROLLO	Ing. Isabelino Izquierdo Magaña
6.-	DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL	Tec. Manuel Antonio Méndez Domínguez
7.-	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	Lic. Mario Antonio Hernández Rodríguez
8.-	DIRECTOR DE LA DECUR	Tec. Manuel Hernández López
9.-	DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	Tec. María Rosiris Ricardez García
10.-	DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA	Tec. Graciela de la O Pérez
11.-	DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	Arq. Amador Izquierdo Gómez
12.-	DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL y DESARROLLO SUSTENTABLE	Tec. Daniel Martínez López

En uso de la voz, el ciudadano Presidente manifiesta: con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano secretario comunique a los ciudadanos designados sobre la resolución del punto en referencia, a efectos de que se presenten ante esta sala y rindan ante este Honorable Cabildo la protesta de Ley correspondiente. -----

En el uso de la voz el Ciudadano Secretario, solicita la presencia de los ciudadanos designados Titulares de las Direcciones Administrativas Municipales, para el ejercicio Constitucional 2018-2021.-----

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente manifiesta: ¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR COMO FUNCIONARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y LAS DEMÁS LEYES Y ORDENAMIENTOS QUE DE ELLAS EMANEN?. Manifiestan los funcionarios designados: SI PROTESTO. En uso de la voz, el ciudadano Presidente manifiesta: SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO DE JALPA DE MÉNDEZ SE LOS PREMIE Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicito al Ciudadano Secretario se sirva asentar en acta y comunicar a los Poderes del Estado, Titulares en oficinas Estatales, Federales que se encuentran establecidas en el Municipio, cumpliendo con lo señalado en el artículo 26 párrafo tercero de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Solicito al Ciudadano Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

CLDA Gómez Flores

DÉCIMO: En uso de la voz el Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el décimo punto del orden del día, Se somete a consideración y aprobación del Honorable Cabildo para su análisis, discusión y aprobación en su caso es el cambio del recinto de sesiones de cabildo, misma que se ubica dentro del edificio del Palacio Municipal, cede oficial del mismo, con domicilio en Plaza Hidalgo No. 1, al edificio que ocupa el auditorio de la casa de la cultura misma que tiene su ubicación en plaza hidalgo s/n; para la Sesión de Cabildo Núm. 2 en carácter extraordinaria que tendrá verificativo el día 7 de octubre del 2018, a las 10:00 hrs.-----

En uso de la voz, el ciudadano presidente solicita al ciudadano secretario se sirva someter a consideración y aprobación del Honorable Cabildo, la propuesta realizada. --

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los señores regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo antes mencionado, ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos a favor para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que se sirva asentarlo en acta y dé a conocer el siguiente punto del orden del día, para su desahogo.-----

DÉCIMO PRIMERO: En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el décimo primer punto del orden del día, es referente a los asuntos generales. Cumplida su encomienda ciudadano presidente.-----

Solicito al Ciudadano Secretario, se sirva anotar a los ciudadanos regidores que deseen hacer uso de la voz.-----

En uso de la voz, el ciudadano secretario manifiesta: que no hubo usos de la voz de los regidores en asuntos generales. Cumplida su encomienda ciudadano presidente.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo.-----

DECIMO SEGUNDOO: En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el siguiente punto del orden del día es el décimo segundo y último punto, referente a la clausura de la sesión.-----

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal expresa: Agotados todos los puntos del orden del día, que fueron aprobados para esta la Sesión de Cabildo No. 01 en carácter de ordinaria, con fundamento en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario se sirva turnar los acuerdos tomados en esta sesión a las dependencias correspondientes, cumplirlos y hacerlos cumplir. Siendo las doce horas con treinta y un minutos del día cinco de octubre del año dos mil dieciocho, procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente sesión la cual se les notificara puntualmente, por lo que reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, se da por clausurado todos los trabajos de esta sesión, muchas gracias por su asistencia. Firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy fe.-----

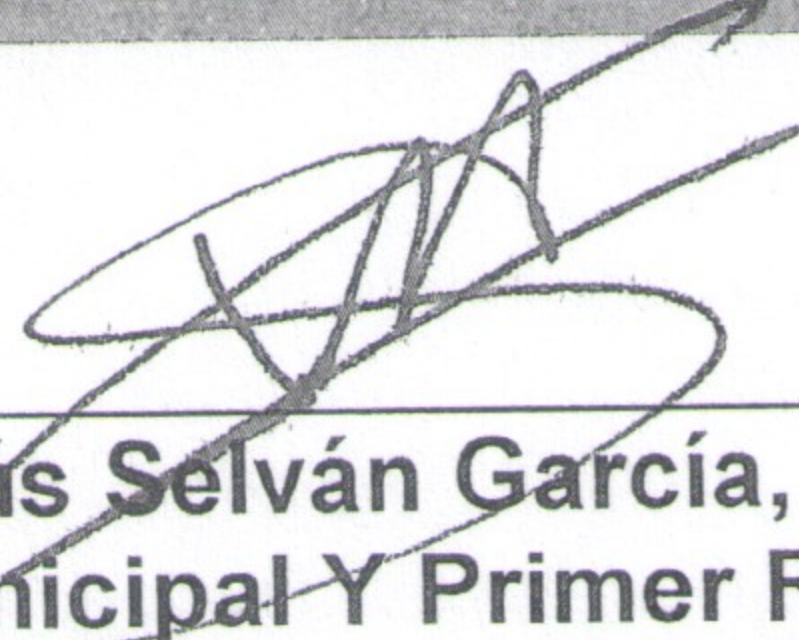
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Vertical column of handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark on the left margin]


[Handwritten mark on the left margin]


C. Jesús Selván García,
Presidente Municipal Y Primer Regidor.


EIDA GOMEZ HDEZ.
C. Elda Gómez Hernández
Síndico De Hacienda Y Segundo
Regidor


C. Antonio de la O Peralta
Tercer Regidor


C. Rita del Carmen Tosca Madrigal
Cuarto Regidor



C. Trinidad Cupit Jiménez
Quinto Regidor


C. Teresa Ricárdez Javier
Sexto Regidor


C. Pedro Magaña Cerino
Séptimo Regidor



C. María del Carmen León Falcón,
Octavo Regidor


C. Joaquín Pérez Vázquez
Noveno Regidor


C. Maribel Hernández García
Decimo Regidor


C. Darinel Madrigal de la O
Décimo Primer Regidor


C. Claudia Hernández Arellano
Décimo Segundo Regidor


C. José Luis Córdova Ovando
Secretario del H. Ayuntamiento

